EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO X

PRECIOS DE SUSCRIPIO
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre.. . . . . 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Viernes 21 de Octubre de 1892.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCION.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.763

LOCAL

Se desea tomar en arriendo uno de grandes dimensiones.

Dirigirse á la imprenta de este Diario.

CORONAS FUNEBRES
Y CERA PURA DE ABEJAS

para toda clase de entierros, aniversarios, funciones de ànimas, viaticar á los enfermos: el trabajo personal de este último servicio, gratis, aun cuando no ocurriese fallecimiento Los avisos se dirigiran directamente a la agencia para evitar abusos, Funeraria de F Hontiyuelo, Mayor pral., núms. 184 y 186, junto a la ferretería del Sr. Isasmendi, Palencia.

La fábrica de saquerío que Sotero Miguel tenía instalada en la calle de San Juan, número 21, queda instalada de de hoy á la calle Mavor pral.. número 125, almacén de cereales.

Sección editorial

CONGRESO PEDAGÓGICO hispano—portugués—americano

La segunda enseñanza

Tenemos el gusto de publicar el breve discurso que pronunció en su sesión inaugural en el paraninfo de la Universidad central, en nombre del profesorado de segunda enseñanza, nuestro amigo D. Ricardo Becerro de Bengoa, presidente de la segunda sección, cuyas palabras fueron acogidas con extraordinario aplauso, por el caracter práctico que encierran.

Otro día daremos á conocer el texto de la ponencia redactada por el mismo y de las conclusiones aprobadas por los catedráticos de tantos institutos y colegios privados, como se han reunido en esta importante asamblea.

«La segunda enseñanza debe esperar del Congreso pedagógico inmediatos y útiles resultados. Está, como ninguna, necesitada de reformas, que pide con toda urgencia el profesorado, los padres de familia y los progresos de la instrucción, ya que nos regimos por una ley que, no solo cuenta 35 años de fecha, sino que ha sido convertida en un caos con las innumerables, contradictorias é inconscientes modificaciones que en ella se han hecho durante ese tiempo. Esa ley y esas variantes no están en consonancia con los adelantos de la segunda enseñanza en el resto del mundo civilizado y no responden a las necesidades presentes.

La cultura propia de la clase media, nervio de la nación, y cuanto constituye la educación intelectual de los hombres de carrera, que no se refiere a los conocimientos especiales de su profesión, se reciben en la segunda enseñanza. A esto debe su transcendental importancia No podemos continuar en el estado en que nos encontramos, porque todos los esfuerzos y todos los mejores deseos se esterilizan ante las deficiencias de la ley.

La reforma es un hecho fuera de España. Urge que nos pongamos de acuerdo, y marchemos al compas de los pueblos adelantados. Si no lo hacemos así, continuará enseñándose en vano.

No se recibe la segunda enseñanza en edad á propósito, y esta circunstancia gravísima, hace que la primera enseñanza se malogre en los mejores años en que puede ser aprovechada por los niños; y á ello se debe el que la segunda se dé á inteligencias no desarrolladas y se inutilice en absoluto; y que la enseñanza superior no encuentre base en qué fundarse. Ni el maestro tiene espacio en qué extenderse; ni el catedratico materia en qué sembrar con fruto; ni la Universidad encuentra hombres a quienes hacer comprender lo que enseña.

Y ésto, es tanto mas lastimoso, cuanto que la enseñanza en España cuenta con profesores de gran suficiencia, como lo estamos viendo los que conocemos el profesorado de todos los órdenes, y los que vemos qué entendida y entusiasta juventud lucha en las oposiciones.

El profesorado ansía la reforma, y quiere, con razón, que sea obra suya. De aquí, la importancia de estos Congresos, y la necesidad de que, no cada diez años, sino frecuente y periódicamente se reunan.

Se dice que hoy solo interesan á la nación las cuestiones positivas, económicas, como si los intereses materiales fuesen los únicos que nos importan; como si estuvieran satisfechas las aspiraciones intelectuales; como si no hubiera en España diez millones de personas que no saben leer, ni escribir; como si muchos de los que saben leer y escribir, supieran algo más; y como si gran parte de las personas que tienen un título, estuvieran á la altura de la cultura de nuestro tiempo Decimos que debemos combatir y remediar nuestra pobreza, y no nos acordamos de que debemos combatir y remediar nuestra ignorancia. Al lado del problema económico está el de la instrucción, más grande y más importante que el primero, porque un pueblo poco instruído no puede pensar en ser rico, ni en ser libre.

Nosotros educamos, damos la instrucción general a la juventud, de la que salen las clases directivas de la sociedad, y por lo mismo tenemos el deber de que esa educación y esa instrucción sean lo más perfectas posible. Ese deber nos impone como catedraticos el de estudiar y presentar las reformas; como padres de familia y como ciudadanos el pedir que se apliquen, y como hombres convencidos el no descansar un solo día en estos propósitos hasta realizarlos.

Todos los trabajos del Congreso serán no más que una aspiración generosa, se utilizaran, si sus conclusiones no se llevan a la practica por medio de una ley. El complemento de este Congreso está en las Cortes. A ellas pertenecemos bastantes de los que hemos organizado esta Asamblea. Contad con nuestra buena voluntad, con nuestro entusiasmo, y con nuestra cooperación decidida, para que el poder legislativo realizare, si es posible, nuestras aspiraciones, para bien de la juventud, de la que la Patria tiene el derecho a esperar su regeneración.»

Desde la Corte.

Madrid 20 de Octubre de 1892.

Sr. Director:

Abundante y continuada lluvia ha caído sobre esta coronada villa anoche y hoy. Se siente esta tarde demasiado fresco que obliga á desdoblar los abrigos que cuidadosamente se guardaron en Mayo último envueltos con alcanfor y con pimienta. La menuda lluvia que á ratos cae y a oscuridad del día, recuerdan que nos hallamos en las postrimerías del buen tiempo.

En los Círculos se ve poca gente y es natural porque la concurrencia se nota en los Congresos. Ademas, el claustro universitario ha dado una recepción con té á los profesores y estudiantes forasteros, que ha empezado bastante después de las tres y á que ha asistido un buen número de invitados. Esta fiesta habría estado muy bien de noche, pero es el caso que la Universidad no posee alumbrados para estos actos. Ahora parece que se trata de instalarlo para luz eléctrica si el Gobierno ayuda con fondos del Estado.

Las sesiones de los Congresos han estado muy bien. El pedagógico celebra además sesión esta noche en el salón del Ateneo donde se desea oir á la profesora Srita. Solo de Zaldivar que es implacable contraria a la emancipación de la mujer y que ayer puso de oro y azul la tendencia pedagógica de querer igualar en derechos á los dos sexos. El Congreso que despertaría mucha curiosidad si se dedicara á ejercicios practicos es el Espiritista: ya se puede hacer un sacrificio por ver de verdad ó sentir un espíritu.—La sesión del Geografico ha estado muy concurrida en esta tarde.—De Sevilla telegrafian que fué grande el número de personas que asistió a la sesión del Congreso catolico en la especiosa iglesia del Salvador donde han pronunciado oraciones notables los arzobispos de Sevilla y Santiago.

El rey sigue mejorando, pero no está

declaración con sujeción á las reglas establecidas en el art. 489 de la ley de Enjuiciamiento civil y se consignará por diligencia.

Art. 102. En los juícios de abintestato y de testamentaría se atenderá, para el uso del timbre en las piezas de autos generales en que conforme a la ley se dividen, al valor de la masa de bienes hereditaria que préviamente señalará el heredero declarado ó presunto, y á falta de estos, el que pretenda la consideración de tal. En los concursos de acreedores y quiebras se regulará el timbre por la cuantía del activo que figure en la Memoria ó balance que presente el deudor, ó por su ausencia, los acreedores que promuevan el concurso, según los casos.

En los juicios incidentales que se promuevan con motivo de los universales á que se refieren los dos párrafos anteriores, se tomará en cuenta la cuantía de la reclamación sobre que el incidente verse, y si aquélla fuera cuestionable, se estará á lo que previene el artículo que inmediatamente precede.

Art. 103. Si en el curso de un pleito

Art. 99. Los documentos que se presenten en autos, ya como fundamento de las respectivas demandas ya para probar las acciones ó excepciones que en aquéllos se ejerciten, no requieren mayor timbre, sea cual fuere la cuantía del litigio, que el que esta ley les exija, según su clase y naturaleza. Si dichos documentos fueran de los que la ley no sujeta al timbre, entonces se exigirá, el reintegro correspondiente en papel de pagos al Estado, con arreglo a la cuantía de los autos.

Art. 100. Si el litigio versase sobre efectos de la Deuda púb ica, obligaciones ó acciones de Bancos, Sociedades ó Empresas de ferrocarriles y de todas clases, y demas valores analogos, servira de base reguladora el tipo de la cotización oficial ó efectivo que tengan en el mercado el día anterior al en que se presente el primer escrito.

Art. 101. Cuando no aparezca determinada la entidad de la cosa litigiosa, los Jueces y Tribunales, antes de proveer sobre lo principal, acordarán que el que produzca el juicio la fije, para la aplicación de la clase del timbre. Los Jueces comprobarán esta

Art. 97. La Administración tendrá la facultad de hacer encabezamientos con los pueblos cuyo vecindario no exceda de 5 000 habitantes, respecto al timbre que deban usar los municipios en sus libros.

Para el concierto se tomará como tipo mínimo el importe medio del timbre correspondiente á los libros utilizados en el último trienio.

CAPITULO IV.

DOCUMENTOS JUDICIALES Ó ACTUACIONES CONTENCIOSAS.

Sección Primera.

Jurisdicción civil contenciosa.

Art. 98. Los escritos de los interesados ó de sus representantes, las papeletas de solicitud de juicio verbal, los juicios de desahucio, los autos, providencias y sentencias de los Jueces y Tribunales ordinarios y contencioso-administrativos en todos sus grados, que se dicten durante la sustanciación y hasta la terminación definitiva de cualquier negocio civil sometido ó que se

M.C.D.2022

aún en disposición de hacer el viaje á Granada y luego volver á Madrid, porque son largos trayectos que realmente estropean. Se ha aplazado, pues, la salida de la Reina y no se sabe el dia que emprenda la marcha á la hermosa ciudad del Darro y del Genil. Tampoco se sabe si Canovas permanecerá al lado de la familia real ó si vendrá directamente á Madrid La creencia general es que el jefe del Gobierno irá en esta semana á Granada y si allí no es necesaria su presencia, regresará á Madrid desde luego sin aguardar a la Reina.

Los reyes de Portugal difieren su viaje á España por estos días. También se aplaza la solemne apertura de las exposiciones. Respecto de la de Bellas Artes se espera arreglar el conflicto que produce la dimisión de los jurados. El ministro de Fomento dice que nada sabía acerca de los disgustos que han producido las dimisiones. Ahora se hallan reunidos con el Sr. Linares los dimitentes tratando de la manera de zanjar dificultades.

Ya he dicho que en los círculos he visto poca concurrencia; y ahora añadiré que no he oido noticias interesantes. Los politicos, especialmente los liberales de todos los matices, no dejan de la mano el tema de divisiones en el seno del partido dominante, suponiendo que Villaverde y Romero Robledo van à tirarse los bonetes y dividir las huestes y dar al traste con la labor de unión llevada á cabo por Canovas. La consecuencia que sacan de estas premisas es que Sagasta va a ser poder en breve, porque esta situación caerá en virtud de sus querellas internas. Los conservadores reponen que en esta tierra de España no se estilan ya pleitos de esa naturaleza, y que no hay nada que una más que el poder.

Anoche estuvo muy bien el banquete que los zorrillistas dieron a los republicanos extranjeros. Después hubo velada en el Casino y reinó gran fraternidad. Esta noche se repite la velada en el Círculo centralista.—De la inspección municipal no hay nada nuevo: se dice que la mayoría de Concejales va á formular una protesta echando sobre los hombros de Bosch la responsabilidad de los pecados que la opinión censura en el Municipio.—Se dice que Dato lleva muy adelantados los trabajos de investigación.

Excuso decir que con motivo de las lluvias se han suspendido las carreras de caballos, y que por la misma razón las líneas telegráficas funcionan mal.—Ahora parece que el senador Sr. Cantero echa al alcalde la culpa de la corta de árboles delante del palacio de la duquesa de Medinaceli, de que también se dice se confiesa autor.—Las noticias de cólera no encierran novedades.—De provincias que la duquesa de Montpensier se halla camino de Sevilla, y que la infanta Isabel vendrá en esta semana á Madrid.

Del extranjero no hay nada de particular.

Suyo afcmo. F.

De todas partes

S. M. la Reina en Sevilla.

Con relación á la visita de S. M. la Reina Regente á la Fábrica de Tabacos de Sevilla, tomamos los siguientes detalles de la extensa reseña que con dicho motivo hace *La Correspondencia de España*:

«Las 6.000 cigarreras se hallaban entregadas á sus labores cuando al pie de la escalera principal resonó un entusiasta ¡viva la reina! dado por los empleados del establecimiento.

Aquello fué la chispa eléctrica que llevó á todos los ámbitos de la casa raudales de inmensa alegría y gratitud por que S. M. se dignaba honrarlas con su visita.

En la meseta de la escalera ofreciéronla ramos seis hermosas operarias, ataviadas con el fondo del arca.

La entrada de la reina en los talleres fué acogida con los vivas mas nutridos y entusiastas.

Las cigarreras quitábanse las flores de la cabeza y las arrojaban al paso de la reina.

El entusiasmo rayó en delirio. La que no gritaba con todo el vigor de sus pulmones, ¡viva la reina! ¡viva el rey!, ó lloraba de emoción, exclamaba en presencia de S. M.: «¡Olé! ¡Viva tu maresita!»

La ovación crecía cuando S. M. acariciaba á los niños de las cigarreras ó conversaba con ellas afable y dulcemente.

Las maestras, á fin de conservar el orden, tenían con frecuencia que imponer silencio y exhortarlas al mayor comedimiento en sus afectuosas manifestaciones.

Cerca de dos horas estuvo allí la reina y durante ese tiempo, se oyó un continuado viva.

Solamente en Sevilla puede darse espectáculo tan hermoso como el que ofrecían los talleres.

Cada partido, cada rancho era un cuadro interesantísimo lleno de matices.

Las cigarreras sevillanas son la encarnación de la belleza y de la gracia.

La reina oyó mil ingeniosas frases que solo saben decir las mujeres del pueblo en Triana y La Macarena.

S. M. recogió con su mano muchas de las flores que le arrojaron las cigarreras y con ellas se cubrió la capa del carruaje.

Al abandonar la fábrica exclamó una operaria: «Señora, salud para el rey.»

Otra, llena de satisfacción, exclamó: «Jezú, con qué gente más decente me trato yo hoy.»

Al preguntar la reina á una cigarrera dónde vivía, la contestó con soltura y donaire: Aceiteros, 2, tiene usted su casa.

Cuando el carruaje se hallaba á punto de partir, besaron la mano á la reina las hermosas operarias que la ofrecieron ramos al llegar y una de ellas dijo á su majestad: Nos alegraremos, señora, que el rey se alivie.»

La reina dió gracias, acentuando mucho su expresión.

Las azoteas de la fábrica se veian pobladas de cigarreras, locas de entusiamo

Despidieron á la reina con vivas delirantes.

La visita de la Fábrica de Tabacos ha dado a S. M lugar muy preferente en el corazón del pueblo sevillano.

EL TUMULTO DE BARCELONA.

He aquí los detalles que traen los periódicos acerca del tumulto ocurrido en la Ciudad Condal, el dia de la celebración de las fiestas del Centenario, y del cual dimos ayer sucinta noticia.

Celebrábase el lunes, como fin de las fiestas, el disparo de fuegos artificiales.

Estos resultaron tan malos que se exasperó el público, que venía ya indignado por la deficiencia de todos los demas festejos realizados.

Varios espectadores comenzaron á arrojar sillas en todas direcciones y en un momento volaron por los aires cientos de ellas.

Algunos individuos amontonaron las sillas y las prendieron fuego.

Se armó entonces un espantoso alboroto.

De improviso se presentaron fuerzas de la guardia civil á caballo; y sable en mano comenzaron los guardias á repartir tajos y mandobles.

La confusión que entonces se produjo fue imponente.

La gente corría en todas direcciones, las mujeres gritaban demandando socorro, muchas de ellas se desmayaban.

Los hombres protestaban enérgicamente.

La benemérita se veía impotente para restablecer el orden.

De pronto un guardia fue herido de un silletazo que le dieron en la cabeza.

Entonces se generalizó la lucha.

De ella resultaron ocho heridos graves y varios otros contusos.

Los heridos fueron auxiliados en las Casas de Socorro, donde también fueron curados varios niños y una anciana de 70 años.

Con la llegada de refuerzos se restableció el orden.

La población está indignada.

Dos de los heridos se hallan sin esperanza de vida

Dice *El Universal*, periódico mejicano, que en Mérida una mujer, rayana en los cuarenta y cinco años, dió á luz un ser raro por todo extremo, que describe del modo siguiente:

«Tiene dos cabezas superpuestas, la primera con ojos y orejas de perro. La *criatura* tenía los demás órganos desproporcionados, y los dedos de los pies como los patos. Sobrevivió al alumbramiento esta mezcla de hombre, perro y pato algunos minutos solamente.»

La que llevó en el seno este error de la naturaleza, se hallaba gravemente enferma en el hospital.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—20 Octubre 1892

Fomento.—Real orden prorrogando hasta el 8 de Noviembre próximo el plazo para la presentación de hojas de servicios de los funcionarios activos y cesantes de este ministerio.

Estado.—Felicitaciones recibidas con motivo de la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Junta provincial de Instrucción pública.—Circular, anunciando una visita de inspección á varias escuelas de esta provincia.

Diputación provincial.—Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 30 de Septiembre último.

Delegación de Hacienda—Trascribiendo la R. O. de la Dirección general, por la que se aprueba el concierto provisional con el gremio de Fabricantes de cerillas.

Universidad Literaria de Valladolid—Anunciando vacantes dos plazas de profesores en el Instituto de 2.ª Enseñanza de Bilbao.

Ayuntamiento Constitucional de Gozón.—Anunciando la subasta de varias fincas.

Id de Baquerín de Campos.—Id de la vacante de la plaza de Médico titular de dicho Ayuntamiento

Local y Provincial.

El día 2 de Noviembre próximo, según convocatoria hecha por este Gobierno de provincia, y de conformidad con el artículo 55 de la ley organica provincial, se reunira la Diputación con objeto de proceder a la apertura de sus sesiones, cuyo acto tendrá lugar en su Casa Palacio y hora de las doce de su mañana.

someta á la jurisdicción contenciosa, ó que tenga por objeto la formalización de la demanda, así como las compulsas literales ó en relación que se libren, incluso las que expidan los Notarios por mandato judicial para asunto contencioso, se extenderán sin excepción alguna en papel timbrado de un mismo precio, y con arreglo á la cuantía de la cosa evaluada ó cantidad material y determinada del litigio con sujeción á la escala siguiente:

CUANTÍA DEL JUICIO.	Clase de timbre.	Precio. — *Pesetas.*
Hasta 50.	14ª	0·10
Desde 50.01 hasta 1.500.	13ª	0,75
Desde 1.500.01 hasta 10.000.	12ª	1
Desde 10.000.01 hasta 50.000.	11ª	2
Desde 50.000,01 hasta 100.000.	10ª	3
Desde 100.000.01 hasta 250.000.	9ª	4
Desde 250.000.01 hasta 500.000	8ª	5
Desde 500.000,01 en adelante.	7ª	7

apareciese ser su cuantía mayor que la que se le haya atribuido al incoarse, el Juzgado ó Tribunal que de él conozca dispondrá inmediatamente que se reintegre en los autos la diferencia del timbre empleado al que resulte corresponderle. Si se conociese dicha diferencia al fenecerse el pleito, entonces se hará la oportuna liquidación al practicar la de costas, exigiéndose el reintegro de la misma. En uno y otro caso se hará efectivo en papel de pagos al Estado.

Art. 104. Cuando por virtud de auto ó sentencia judicial se adjudiquen bienes muebles ó derechos que no exijan el otorgamiento de escritura pública, los testimonios que de dichas resoluciones se expidan por los Actuarios para servir de título de propiedad á los adjudicatarios ó rematantes se extenderán en el papel correspondiente á la cuantía de los bienes que se adjudiquen y con arreglo á la escala del art. 14, sea cualquiera el timbre que se hubiese empleado en las actuaciones.

Art. 105. Se empleará el timbre de 10 pesetas, clase 6.ª, en el primer pliego de las certificaciones de los actos de cónocian ici

M.C.D.2022

Según parte comunicado á este Gobierno de provincia por el Alcalde de Villaumbrales, en la mañana de ayer fué encontrado en el campo de dicho término municipal el cadáver del vecino de aquella localidad Mariano Retortillo, sin que apareciesen señales en el mismo de haberse cometido delito.

Según parte facultativo, la muerte parece haber sido natural.

La persona á quien pertenezca un farol de biciclo que ha sido encontrado en la vía pública, puede pasar á recojerlo á la Inspección de Vigilancia.

Para mañana no está señalada por esta Audiencia vista de causa alguna en juício oral.

Por el Rectorado de este Distrito Universitario se anuncian vacantes dos plazas de Profesores auxiliares supernumerarios en el Instituto de 2.ª Enseñanza de Bilbao, las cuales han de proveerse por concurso con arreglo al Decreto ley de 25 de Junio de 1875.

Han sido nombrados Inspectores de la Renta del Timbre del Estado en esta provincia, los Sres. D. Antonio Manzano, D. Francisco de Diego, D. Fernándo Garcia Ortin y D. Lucio Hermoso.

Las escuelas del partido judicial de Astudillo y de seis pueblos del de Baltanás que seran objeto de la visita ordinaria que ha de girar el Sr. Inspector provincial de primera Enseñanza, son las siguientes:

Amusco, Rivas, Amayuelas de Abajo, Amayuelas de Arriba, Piña de Campos, Palacios de Alcor, Tamara, Santoyo, Boadilla del Camino, Lantadilla, Itero de la Vega, Villodre, Melgar de Yuso, Astudillo, Villalaco, Valbuena de Pisuerga, Cordovi la la Real, Quintana del Puente, Villodrigo, Cobos de Cerrato, Tabanera de Cerrato, Villahán de Palenzuela, Palenzuela, Herrera de Valdecañas, Hornillos de Cerrato, Torquemada, Villamediana, Valdeomillos, Villagimena y Valdespina.

Se ha acordado conceder nueve días de vacaciones á todos los alumnos de las Academias militares que, previa autorización de sus familias, deseen disfrutarlas para asistir á los festejos que se van á hacer en Madrid con motivo del centenario.

Las vacaciones empezarán el día 24, y los que hagan uso de ellas deberan incorporarse de nuevo á sus respectivas Academias el día 1.º de Noviembre.

Desde ayer han quedado separados en esta capital los servicios de Correos y Telégrafos, de conformidad á lo dispuesto últimamente por la Dirección General.

La *Gaceta* publica ayer una real orden de Fomento prorrogando hasta el día 8 del próximo mes de Noviembre el plazo para la presentación de hojas de servicios de los empleados activos y cesantes.

Por el Rectorado del distrito universitario de Valladolid, y á propuesta de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, han sido nombradas maestras por concurso único, para las escuelas mixtas de:

Villameriel, doña María Carmen Espina Miguel.

Redondo, doña Eugenia Ferreras Aparicio.

Arroyo, doña Rosa Maestro Alonso.

Villaescusa de Ecla, doña Rafaela Gomez de Robles.

Montoto, doña Ana Lorenzo del Pozo.

Cantoral y Cubillo, doña María Encarnación Pérez Diez.

Itero Seco, doña Josefa Martínez Saez.

Pedrosa de la Vega, doña María Consuelo Rivas.

Villavega de Ojeda, doña Inés Hernández Mayor.

Villarmienzo, doña Angela Husillos Rodríguez.

Según leemos en *El Eco de Castilla* de Valladolid, se han expedido de la Estación de aquella ciudad para la nuestra 100.000 kilos de centeno, y otros tantos de harina.

En breve llegarán á esta capital las nuevas cédulas personales que han de regir durante el actual año económico, pudiéndose proveer de ellas todas las personas sujetas á dicho impuesto.

Por este Gobierno de provincia han sido aprobadas las cuentas municipales de Calzadilla de la Cueza, correspondientes al ejercicio de 1879-80 y de Villatoquite de 1890 91.

Según nos participa nuestro corresponsal en León, uno de estos últimos días, fué robada la iglesia Colegiata de Villafranca del Bierzo en aquella provincia, llevandose los autores del sacrilegio varias alhajas y ropas pertenecientes al culto.

Entre los documentos curiosos que de Tordesillas se han remitido á Madrid para la Exposición histórico-europea, figura una licencia del Obispo de Palencia D. Gutiérrez, para edificar el Real Monasterio de Dueñas.

Testamento de D.ª Elvira de Portocarrero, esposa de D. Alvaro de Luna.

Privilegio de la fundación del Monasterio: todo en pergamino con sellos de plomo y cera.

La mayor parte de los periódicos vienen censurando el que el Gobierno conceda á los estudiantes prórroga en las vacaciones con motivo de la celebración del IV Centenario del descubrimiento de América, porque no existe razón alguna para que huelgen los que, antes que a diversiones, deben atender á los estudios que les han de habilitar para dedicarse á la carrera que cursan.

Nosotros ya lo hemos censurado antes de ahora, y celebramos que los alumnos de nuestro Instituto asistan á las clases como es su deber.

Hoy publica el periódico oficial el itinerario para la visita que ha de girar el Inspector provincial de primera enseñanza á las escuelas existentes en los pueblos del partido judicial de Astudillo y seis pueblos del de Baltanás.

Mañana se celebrará en León uno de los principales festejos de la Exposición Regional, y el que no dudamos presenciará gran concurrencia de forasteros.

Nos referimos á la Cabalgata Histórica que representará la célebre defensa del paso en el puente del Orbigo en aquella provincia, llevada á cabo por el cumplido é hidalgo caballero leonés don Suero de Quiñones. y cuyo hecho se conoce en la historia con el nombre de *El Paso Honroso*

La cabalgata tendrá lugar en la Plaza de Toros, bajo el siguiente:

Orden del Espectáculo

1.º Escogidas piezas por una buena banda de música.

2.º Salida del rey D. Juan II, con su lucido acompañamiento de damas caballeros, ricos omes, pajes, heraldos, reyes de armas, farautes, atambores, piqueros, ballesteros, etc., etc.

3.º Presentación de D. Suero de Quiñones con sus nueve caballeros justadores y tropas y servidores de su casa.

Pregón de desafio y gran ceremonia ante el rey.

5.º Entrada del caballero alemán con un lucido séquito.

6.º Preparativos para el torneo.

7.º Torneo entre D. Suero de Quiñones y el caballero aleman.

8.º Premios al vencedor.

9.º Grandes festejos en honor del héroe.

10. Maniobras por todo el personal y gran desfile.

El personal lo compondrán sobre trescientas personas, numerosos caballos y un gran material de trajes, armas y atrezzo todo de gran propiedad y lujo á la época que representa.

En el hospital de incurables de Madrid lo mismo que en todos los demás de España, la «Emulsión Scott» está dando excelentes pruebas de su fuerza y tónica reconstituyente.

Madrid 25 Junio 1887.

Tengo la satisfacción de manifestar à Vds que he empleado siempre con *buen éxito su Emulsión Scott con los hipofosfitos de cal y sosa* en todos aquellos casos en que se hallan indicados los *tònicos analépticos ò reconstituyentes*, con la ventaja de haber sido perfectamente tolerados por el aparato digestivo, aun de enfermos debilitados por padecimientos de muy larga duración.

Dr. IGNACIO GATO.

Jefe facultativo del Hospital de hombres incurables

EN LA AUDIENCIA

El tribunal del jurado ha venido á conocer en el día de hoy en una causa procedente del Juzgado de Astudillo contra Santos Lechón Encinas (Galguillo), vecino de Torquemada.

Los hechos origen de este proceso, los refiere el Ministerio fiscal en su escrito de conclusiones provisionales en la siguiente forma.

En la mañana del día diez y siete de Noviembre último, y ya terminados los trabajos de sementera, en aquella época tenían por costumbre el procesado Santos Lechón Encinas, así como su padre, poner lazos á las liebres y perdices en el campo, como medio lucrativo y por falta de otra ocupación, y muy temprano en dicho día, salió de su casa el procesado á recorrer los que anteriormente había puesto en el término de las Cabezas, ocupando una liebre, que llevó á casa, á las siete precisamente de la mañana y vendió al zapatero Odon García, y después de haber descansado y almorzado, volvió á salir en compañía de su padre, a recorrer otros lazos al sitio antes dicho de Cabezas y la Pedraja, separándose uno de otro, para observar los que tenían puestos y colocar lazos nuevos, y como uno de estos se hallara en una linde y cerca de una tierra de su padre en la Pedraja, fué á verle, encontrando á Romualdo de la Fuente, que, trabajando con un azadón, se hallaba cavando é intrusandose en la citada tierra en su beneficio, por lo que en buenas formas le amonestó para que no lo hiciese otra vez, que le expuso por qué se metía en la tierra de su padre, contestándole que porque le daba la gana, amenazándole al Santos Lechón con el azadón que tenía en la mano, pegandole con él ligeramente en el pecho, y se agarró seguidamente á éste, quien temiendo, por ser más fuerte, que le maltratase, se defendió dándole, con un palo que llevaba, un golpe en la cabeza, y vuelto á agarrarse al Santos Lechón y luchando pudo desasirse y le amenazó por segunda vez con el azadón, defendiéndose el procesado con una navaja que llevaba para cortar zarzas y otras leñas y poder mejor colocar los lazos, y luchando y viéndose vencido dió algunos golpes de navaja que le produjeron lesiones al Romualdo, una de ellas en el vientre, de la que falleció; aunque herido cogió la navaja al Santos y éste parece quedò indefenso, retirándose y dejando al Romualdo de rodillas sin quejarse de las heridas y creyó el procesado que sería rendido de la lucha, pero no de la gravedad de las mismas.

Practicadas las pruebas pericial y testifical el Sr. Peñalva, representante del Ministerio público, hizo su discurso de acusaciòn, y el Sr. Santoyo, defensor del procesado, expuso el suyo, tratando de demostrar la justa actitud de su defendido en los hechos que se persiguen.

Después del resumen del Sr. Presidente del Tribunal de hecho, se retiró á deliberar acerca del veredicto de que dió lectura, y que constaba de nueve preguntas

Vuelto à la sala el tribunal y dada lectura por el presidente del jurado al veredicto, el Ministerio Fiscal hizo notar la contradicción que existía entre la contestación dada á la quinta pregunta y las restantes, teniendo que retirarse para deliberar nuevamente,

De nuevo en la sala y leído èste, el Ministerio Fiscal, en su vista, modificó sus conclusiones, pidiendo se imponga al procesado Lechón la pena de 10 años de prisión mayor con sus accesorias.

El Defensor del acusado Sr. Santoyo, entiende que son de tener muy en cuenta las dos circunstancias atenuantes, causa de la modificación de conclusiones del fiscal y en su vista solo debe imponerse á su defendido la pena de 2 años 4 meses y 1 día de prisión correccional.

Retírase el tribunal de derecho para dictar sentencia y su fallo condena al procesado Santos Lechón Encinas, á la pena de 10 años de prisión mayor con sus accesorias y costas

Seccion mercantil.

PALENCIA, 21.—Los precios que han regido en el mercado de hoy, son:

Trigo de 44 á 44'50 reales las 92 libras.
Cebada de 22 á 22 50.

—

VALLADOLID 20.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 150 fanegas trigo que se han pagado de 46 50 á 47 reales las 94 libras.

De centeno entraron 30 fanegas que pagaron á 27 reales

La entrada en el canal fué de 200 fanegas trigo, pagándose de 46 50 á 47 reales las 94 libras.

En la Flecha 60 fanegas trigo que se pagaron á 46'75 reales.—*El Corresponsal.*

—

RIOSECO, 20.—Alguna baja, aunque pequeña, se ha notado en los precios de trigo presentados hoy á la venta en este mercado, habiéndose cotizado la fanega de 94 libras á 44,50 reales en la venta al detall.

En partidas se ofreció á 45 reales, quedando colocadas á este precio hasta 2000 fanegas

Sostenida la tendencia del mercado.

Tiempo frío.—*El Corresponsal.*

—

MEDINA, 19.—Ha habido en este mercado una entrada de 400 fanegas trigo, que se han pagado las 94 libras de 46'50 á 46'75 reales.

Los demás cereales se han cotizado de 26 á 26 50 reales la fanega de cebada; de 25 á 25 50 la de centeno y de 23 50 á 24 la de algarrobas.—*El Corresponsal.*

Seccion religiosa.

Sábado.—Santa María Salomé y Santa Córdula.

Ultima hora

MADRID 21 (21 1 t)

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en la Corte, han correspondido á los números siguientes.

30823.
7128.
2867.
1783.
31385.
27403.
7511.
16945.
30678.
18035.
30686.

—

MADRID 21 (2 t.)

Continúa la mejoría de S. M. el Rey, esperándose que en breve ha de hallarse completamente restablecido.

Se ha aplazado la apertura de la Exposición histórico—europea hasta el regreso de la Corte.

Ha llegado el Sr. Cánovas.

En Granada ha celebrado una velada el partido Centralista.

Han empezado las maniobras militares.

Ha estallado la revolución en la República Argentina.

Imp. de Alonso é Hijos,

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

TURBINAS.

Se cosstruyen del sistema «Fontaine» con punto superior y con todos los adelantos modernos para utilizar mejor lo saltos de agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial para obtener el mejor resultado en cada caso.

Se darán referencias de turbinas construídas y se remitirán listas de precios á quien as solicite.

Fundición y talleres de construcción de Eduardo L. Dóriga.
SANTANDER.

MIL PESETAS

AL QUE PRESENTE

Cápsulas de Sándalo

mejores que las del Dr. PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados médicos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 rs., Farmacia Dr. Piza, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.

Se remiten por correo anticipando su valor.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo.	*Pesetas*	12.000 000
Primas y reservas.	»	40.697.980
Total.	»	52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.675,33.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *másreducidas*, que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse á los Subdirectores Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia.

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER

Trade Mark Registered.

LOS EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER.

Curan Rheumatismo Neuralgia, Lumbago Sciatica, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambre, Croup, Dolores de Espalda Pecho, Miembros, Pulmones, Estómago, Toses, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros, de la piel. Implasto Perforados de fieltro rojo Americano.

De venta en las Droguerías y Boticas

THE WINTER'S American Scarlet Felt Porous Plaster.
Wholesale: NEW YORK

Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantaneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios fortalecen los órganos digestivos debilitado y devuelven á los enfermos a salud, sin ninguna fé y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas reumatismos, debilidades causadas por indiscrecciones anticipadas, esfuerzos indebidos, ó enfermedades de los riñones, pleuresias, calambres, punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se estienden á los homoplastos y finalmente para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

Los comerciantes, Banqueros, Sacerdotes, Estudiantes, Dependientes, Mecánicos empleados y de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros, ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

ATENCION. No se deben usar otros Emplastos que los de fieltro rojo (sea bayeta encarnada) del Dr. Winter, de New-York, que son los recomendados por todos los médicos.

BETUN LIQUIDO

el mejor que se conoce, por su gran economía y buena conservación del calzado, al cual deja un color negro azabache.

Se vende á peseta el frasco en la Imprenta y Librería de Alonso é Hijos, D. Sancho, n.º 13.

TONELERIA BORDELESA

de

FRANCISCO M. JIMENEZ

LABASTIDA (Rioja)

Existe un axiom muy generalizado en el bordelés, que dice: «á vino nuevo barrica nueva» Este axioma que en nuestro pais sólo lo practican los vinicultores que, como el Marqués del Riscal, han introducido verdaderas reformas en la vinificación y en la crianza de los vinos finos, se hace necesario aplicarlo en las bodegas del propietario que quiera obtener buenos vinos de mesa.

Este taller tiene a disposición de los vinicultores barricas bordelesas de la misma forma y cabidad que las de uso corriente en Burdeos, de roble escogido en los montes de la Croacia. Recibe encargos para la construcción de toda clase de barricas y con especialidad para pipas ovaladas, barnizadas, de elegante forma para establecimientos de bebidas y ultramarinos.

El propietario de este taller contestará á sus clientes á las consultas que le hagan sobre instalación de bodegas y elaboración y crianza de vinos finos de mesa

TRABAJADORES

Pasajes gratis para la Isla de Cuba

Cuarta expedición en el 10 de Noviembre próximo con el Vapor correo «San Agustin »

Los jornaleros que desean salir en dicho Vapor les rogamos envíen pronto sus documentos por ser ya considerable el número de los pedidos

Dirigirse á nuestro Subdelegado único en esa provincia que facilita los billetes, D. Julian de Laguardia, San Juan 4.

ALMACEN DE CARBONES

MINERALES Y VEGETALES

de

ANTONIO RUIPEREZ ZAMORA

frente á la iglesia de San Lázaro.

PALENCIA

AVISO INTERESANTE

Se acaban de recibir buenos carbones á los siguientes precios:

	Reales
Quintal de cok, ó sea 46 kilos, picado y sin picar 1.ª a.	7
Id. de piedra granada.	6 50
Id. Briqueta.	6 50
Id. hulla especial para fragua 1.ª. .	5
Carbón de piñas, quintal	14
Id. de encina y roble superior . .	16
Piñas para encender, el 100 . . .	2'50
Tomando por vagones completos se reducirá el precio del quintal de cok á.	6'50
Id. de piedra granado	6
Id. de Briqueta.	6
Id. de piedra menudo para vapores y tejeras.	4

OLMOS Y CHOPOS EN VENTA

Hay 100 de los primeros y algunos de los segundos, en el radio de esta ciudad.

En la imprenta de este periódico darán razón.

AMA DE CRIA

Una soltera con leche de 15 días, desea criar en casa de los padres.

Darán razón en el Sgón de Juan Sancho, Plaza Mayor, número 10.

ANUNCIO

Se compran manojos, y toda clase de madera deteriorada, con destino á la quema de la fabricación de aguardientes. Calle de los Pastores, número 48, casa de Eugenio Dominguez.

COLOCACION

La desea, en casa de un matrimonio sin familia, ó señor sólo, una mujer de alguna edad, y conocedora de los servicios de una casa.

Dirigirse á María Tejedor, calle de Mazorqueros, cerca del corral de Paredes

FARMACIA

en venta ó renta; la que fué de D. Ramiro Alvarez, instalada en esta ciudad, en la calle Mayor pral., número 72

Para tratar con D. Teótimo Alvarez, calle de Carnicerías, 7 y 9, Palencia.

PARIS

GRANDES ALMACENES DEL

Printemps

NOVEDADES

Remítese gratis y franco

el Catálogo general ilustrado en español ó en francés encerrándo todas las modas de la **ESTACIÓN de INVIERNO**, á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & Cie

PARIS

Remítense igualmente *franco* las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especifíquese las clases y precios.

Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos estan indicados en el Catálogo.

Todo pedido, á contar desde 50 Ptas, **es expedido franco de porte y de derechos de aduana** á todas las localidades de España servidas por ferrocarril, mediante un recargo de **22 0/0** sobre el importe de la factura.

Las expediciones son hechas libres de todos gastos hasta la poblacion habitada por el cliente y contra reembolso, es decir, **á pagar contra recibo de la mercancía**; los clientes no tienen pués que molestarse en lo más mínimo para recibir nuestras remesas todas las formalidades de aduana habiendo sido cumplidas por nuestras casas de reexpedición.

Casas de Reexpedición:

Madrid: *Plaza del Angel, 12*

Irún | **Port-Bou**
Hendaye | **Cerbère**

BODEGA "CALDERON,"

MEDALLA DE ORO

En la Exposición universal de Paris 1889

VINO FINO DE MESA

de la cosecha de 1889.

Se sirve á domicilio por docenas á 35 céntimos de peseta la botella (devolviendo el casco).

Los avisos se reciben en el escritorio de D. V. Calderon é Hijos, Mayor pral. 27, Palencia.

La Margarita en Loeches

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No *confundir* la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquélla.

En competencia LA MARGARITA con *todas* las similares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes* ni *después*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnesio, que son los más poderosos *purgantes* y la *única* que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de valor como *reconstituyentes*. Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que, la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

STEDMAN
POLVOS PARA LA DENTICION
TRADE MARK
Preparados por el Dr. Stedman, de Londres.

M.C.D.2022